ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCION CONTRATO N. 410-004-MC-003-2026 LOTE 2 SUMINISTRO, SUSCRITO ENTRE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA Y DISTRICOSTOS.

FECHA DEL ACTA	07/MAYO/2026
NUMERO DEL CONTRATO:	410-004-MC-003-2026 LOTE 2
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR EL SUMINISTRO A PRECIOS UNITARIO(S) FIJO(S) DE: LOTE UNO: SAL, LOTE DOS: HARINA DE TRIGO, LEVADURA, COLOR CARAMELO, BOCADILLO, COLORANTE LIQUIDO, MEJORADOR, ESENCIA PARA PANADERIA, FRUTA CRISTALIZADA, GLESSE, MEZCLA EN POLVO DE ALMIDONES, POLVO PARA HORNEAR, AVENA EN HOJUELAS, AZUCAR BLANCO, SALSA DE TOMATE, ANTIMOHO, AJONJOLI, CACAO, FECULA DE MAIZ Y GRAGEA LOTE TRES: QUESO COSTEÑO, CUAJADA, HUEVO DE GALLINA, QUESO DOBLE CREMA, CREMA VEGETAL Y DE LECHE, LECHE Y AREQUIPE LOTE CUATRO: BOLSA PLASTICA Y BOLSA DE ALUMINIO, EN O PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO PANADERIA DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA. ATENDIENDO LAS NECESIDADES DEL SUPERVISOR Y EL RUBRO CORRESPONDIENTE ASIGNADO A CADA PROGRAMA Y/O PROYECTO.
VALOR DEL CONTRATO	NOVENTA MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MCTE ($90.115.283)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	23/FEBRERO/2026
PLAZO	295 DIAS
C.D.P. N°:	2726
FECHA:	05 DE FEBRERO DE 2026
CODIGO O RUBRO:	A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS(materia prima panadería, arepas, buñuelos, concentrados)
R.P.C. N°:	4626
FECHA:	19/FEBRERO/2026
POLIZA N°:	B- 100075830
EXPEDIDA POR:	MUNDIAL
FECHA DE VIGENCIA:	23/02/2026 HASTA 15/04/2027
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO:	15 DICIEMBRE DE 2026
FECHA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO:	15/02/2027
PARTICIPANTES **CONTRATANTE** Nombre de la empresa contratante: Nombre completo: Cargo:	 Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Bucaramanga **TEN. CLAVIJO SUAREZ EDILSON** Director
SUPERVISION Nombre completo: Cargo: Área:	 **DG RIVERO HDEZ JOSE** Desarrollo de Habilidades Productivas Atención y Tratamiento

INPEC

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCION CONTRATO N. 410-004-MC-003-2026 LOTE 2 SUMINISTRO, SUSCRITO ENTRE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA Y DISTRICOSTOS.

CONTRATISTA Nombre o Razón Social: Nombre completo: Cargo:	DISTRICOSTOS **ARIEL ARTURO CASTRO JIMENEZ** Representante Legal

En la ciudad de Bucaramanga (Santander), en las instalaciones de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Bucaramanga, se reunieron los mencionados participantes, con el objeto de realizar Acta de entrega y recibo a satisfacción del contrato N. 410-004-MC-003-2026 lote 2– Suministro, celebrado entre la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Bucaramanga y DISTRICOSTOS. Las siguientes clausulas:

Cláusula Primera: La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Bucaramanga y DISTRICOSTOS Suscribieron contrato N. 410-004-MC-003-2026 lote 2– Suministro

Cláusula Segunda: 23 de febrero de 2026, se suscribió acta de inicio del contrato No. 410-004-MC-003-2026 lote 2– suministro, debidamente firmada por el Contratista y el Supervisor del contrato.

Cláusula Tercera: En consideración al cumplimiento del contratista de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social, en salud y pensiones, riesgos laborales, así como los aportes a cajas de compensación familiar, SENA, e ICBF durante la vigencia del contrato se constató por parte del supervisor del contrato que el contratista cumplió con esta obligación a entera satisfacción.

Cláusula Cuarta: Que dado lo anterior se relaciona el resumen de elementos recibidos con relación al contrato N. 410-004-MC-003-2026 lote 2 – suministro, según como consta en la factura de venta FAC 1179 de fecha 07/05/2026 por un valor de cinco millones quinientos sesenta y cinco mil pesos Mcte ($5.565.000) la cual se recibe a entera satisfacción de conformidad con lo requerido, cumpliendo las especificaciones técnicas y las cantidades solicitadas.

Clausula Quinta: De acuerdo con las funciones legales asignadas y las descritas en el manual de contratación del INPEC y las actividades contractuales, los supervisores vigilaron la correcta ejecución del objeto del contrato, previa verificación de la información contractual, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones a cargo de las partes.

Como constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta de recibo a satisfacción de productos, a los siete (07) día del mes de mayo del Dos Mil Veintiséis (2026).

Dragoneante. RIVERO HDEZ JOSE
Desarrollo de Habilidades Productivas -Supervisor
Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Bucaramanga